



## RESOLUCIÓN CNEE- 37-2001

### LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, contenida en el Decreto número noventa y tres guión noventa y seis del Congreso de la República, corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica entre otras funciones cumplir y hacer cumplir dicha Ley y sus Reglamentos en la materia de su competencia.

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, contenido en el Acuerdo Gubernativo número doscientos noventa y nueve guión noventa y ocho, establece que para cumplir con las atribuciones contenidas en la Ley, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica deberá ejecutar entre otras acciones aprobar las Normas de Coordinación emanadas del Administrador del Mercado Mayorista, así como sus modificaciones, habiendo el Administrador del Mercado Mayorista remitido para su aprobación las resoluciones que contienen las Normas de Coordinación.

#### CONSIDERANDO:

Que el Administrador del Mercado Mayorista mediante oficio P-011-2001, solicita la aprobación de la Resolución 199-01 del Administrador del Mercado Mayorista, mediante la cual se modifica la vigencia por un plazo de 31 días, del 1 al 31 de mayo de 2001, de las Resoluciones No. 180-01, No. 180-02, No. 180-03 y No. 180-04, todas del Administrador del Mercado Mayorista, y que contienen las Normas de Coordinación Comercial Números 2,3,5 y 8 respectivamente.

#### POR TANTO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4, de la Ley General de Electricidad y 13 inciso j), del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** APROBAR la modificación a las Normas de Coordinación Comercial, números 2, 3, 5 y 8 contenidas Resoluciones No. 180-01, No. 180-02, No. 180-03 y No. 180-04 todas del Administrador del Mercado Mayorista, realizada mediante la Resolución 199-01 del Administrador del Mercado Mayorista.

**Artículo 2.** Notifíquese al Administrador del Mercado Mayorista para los efectos legales correspondientes.

---

Dada en la Ciudad de Guatemala, el 26 de Abril de 2001.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010

TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: [cnee@gold.guate.net](mailto:cnee@gold.guate.net) FAX: (502) 366-4202

Ingeniero Sergio Velásquez  
Secretario.